

**Universidad de Concepción****RESOLUCION V.R. N° 2014 005-1 /****VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **BENJAMIN VICENTE PARADA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota DM/371/2013 de fecha 29 de octubre de 2013; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Prorrógase, **sin goce** de remuneraciones y por el período de seis (6) meses, a contar del 1 de septiembre de 2013, el permiso parcial por 11 horas semanales del que hace uso el Sr. **BENJAMIN VICENTE PARADA**, Académico y Director del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar ejerciendo el cargo de Jefe de Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico Regional "Guillermo Grant Benavente".
2. El Decano de la Facultad de Medicina, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **BENJAMIN VICENTE PARADA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de enero de 2014.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**



**Universidad de Concepción**

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 - 018

Concepción, 20 de enero de 2014

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

*Completar expediente en vista VR N° 1213- + tras. 2013*

Adjunto sírvase encontrar para su sus a través del cual se prorroga, sin goce de remuneración contar del 1 de septiembre de 2013, el permiso parcial uso el Sr. BENJAMIN VICENTE PARADA, Académico de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar ejerciendo el cargo de Jefe de Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico Regional "Guillermo Grant Benavente".

*lución V.R. e un año, a del que hace seis meses*

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm